



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1993.

En atención a lo solicitado por el señor Juez titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 10, y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara del fuero,

SE RESUELVE:

Conceder al señor Juez titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 10, doctor Raúl O. Tettamanti, licencia con goce de sueldo a partir del 18 al 22 de octubre del corriente año. (art. 11 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.

ANTONIO ROGGIARO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION